

Acuerdo No. 021-2010/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C.; 26 de mayo de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de fecha 26 de mayo se dio lectura a la solicitud concerniente a la Modificación Presupuestaria correspondiente a la creación del Objeto de Gastos (32100) presentado por el Sub Gerente de Presupuesto, Abner Zacarías Ordóñez, mediante memorándum No. 010-SGP-IAIP-2010.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de mérito fueron aprobados por unanimidad la modificación presupuestaria para la compra de 3 banderas del Estado de Honduras.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 81-2007.y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente a la Creación del Objeto de Gastos Objeto 32100 correspondiente a Hilados y Telas, un mil seiscientos doce lempiras con ochenta centavos (L.1, 612.80).

SEGUNDO: Aprobar la Modificación Presupuestaria que Disminuye el Objeto de Gastos 33300 relativo a Productos de Artes Graficas en un valor de un mil seiscientos doce lempiras con ochenta centavos (L.1, 612.80).

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Gilma Agurcia Valencia
Secretaria del Pleno